



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041519/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FISIOLÓGIA, solicita la designación interina de la Dra. Laura Marta VIVAS, en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en FISIOLÓGIA ANIMAL y FISIOLÓGIA DE LOS SISTEMAS NERVIOSOS ENDÓCRINOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento; cargo que perteneció a la Dra. Marta SUAREZ;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Laura Marta VIVAS;

El Plan de Trabajo y el Curriculum Vitae de la Dra. Laura Marta VIVAS;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

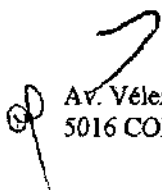
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14º CCT, al Dra. Laura Marta VIVAS (Leg. 24116) en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en FISIOLÓGIA ANIMAL y FISIOLÓGIA DE LOS SISTEMAS NERVIOSOS ENDÓCRINOS, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó la Dra. Marta SUAREZ.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Laura Marta VIVAS (Leg. 24116) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en FISIOLÓGIA ANIMAL, del Departamento FISIOLÓGIA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2020, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.




Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041519/2018

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Laura Marta VIVAS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 821 - H.C.D. - 2018.-

RECIBIDO
Av. Vélez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA